



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0384 -2015-GORE-ICA/GR

Ica, 16 OCT. 2015



Visto el numeral 4.5 del artículo 4º de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0374-2015-GORE-ICA/GR, mediante el cual se establece que todos los saldos presupuestales derivados de las acciones dispuesta en el dispositivo legal antes mencionado, serán transferidos prioritariamente al PIP: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE ICA" código SNIP: 162358;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose realizado la evaluación acerca de los saldos presupuestales disponibles, se ha determinado que las Unidades Ejecutoras 002 Proyecto Especial Tambo Ccarachocha y 300 Educación Ica cuentan con saldos presupuestales hasta por el monto de TRES MILLONES Y 00/100 SOLES (S/.3,000,000.00) y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.3,572,224.00) con cargo a las Fuentes de Financiamiento Recursos Determinados y Recursos Ordinarios respectivamente, tal como se observa en el Anexo N° 02 que forma parte del dispositivo legal precitado;

Que, el Artículo 40º, numeral 40.1 numeral 40.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el artículo 22º numeral 22.1, literal a) de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;



Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2001621 Estudios de Pre Inversión
ACTIVIDAD : 6000032 Estudios de Pre Inversión
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL 293,446.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 293,446.00

TOTAL S/. 293,446.00
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2188175 Instalación del Servicio Educativo en el Nivel Inicial
ACTIVIDAD : 4000035 Mejoramiento de infraestructura de Educación
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL 1,303,840.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1,303,840.00

TOTAL S/. 1,303,840.00
 =====





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0384 -2015-GORE-ICA/GR



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2196786 Instalación del Servicio Educativo en el Nivel Inicial
ACTIVIDAD : 4000035 Mejoramiento de infraestructura de Educación
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL **579,926.00**
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 579,926.00

TOTAL S/. **579,926.00**
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2196794 Instalación del Servicio Educativo en el Nivel Inicial
ACTIVIDAD : 4000035 Mejoramiento de infraestructura de Educación
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL **1,395,012.00**
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1,395,012.00

TOTAL S/. **1,395,012.00**
=====

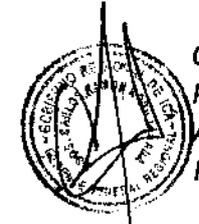
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **3,572,224.00**
=====

UNIDAD EJECUTORA : 002 Proyecto Especial Tambo Carracocha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2000270 Gestión de Proyectos
ACTIVIDAD : 6000016 Gestión y Administración
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL **541.00**
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 541.00

TOTAL S/. **541.00**
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2001621 Estudios de Pre Inversión
ACTIVIDAD : 6000032 Estudios de Pre Inversión
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL 889,864.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 889,864.00

TOTAL S/. 889,864.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2078310 Irrigación Liscay San Juan de Yanac
ACTIVIDAD : 4000099 Construcción de Sistema de Arte de Sistema
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL 493,675.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 493,675.00

TOTAL S/. 493,675.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2228512 Mejoramiento de los Servicios de Apoyo
ACTIVIDAD : 4000204 Construcción de instalaciones de Vivienda
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL 1,517,550.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1,517,550.00

TOTAL S/. 1,517,550.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2228512 Mejoramiento de los Servicios de Apoyo
ACTIVIDAD : 6000002 Supervisión y Liquidación de Obras
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0384 -2015-GORE-ICA/GR

6 GASTOS DE CAPITAL	98,370.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	98,370.00

TOTAL S/. 98,370.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 3,000,000.00

TOTAL PLIEGO S/. 6,572,224.00



A LA(S)

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2184578 Ampliación y Mejoramiento Sistema Abastecim.
ACTIVIDAD : 4000053 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL	3,572,224.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3,572,224.00

TOTAL S/. 3,572,224.00

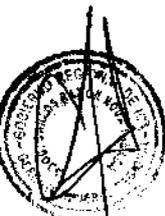
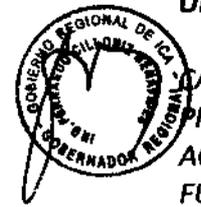
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2184578 Ampliación y Mejoramiento Sistema Abastecim.
ACTIVIDAD : 4000053 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

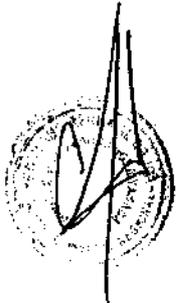
6 GASTOS DE CAPITAL	3,000,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3,000,000.00

TOTAL S/. 3,000,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 6,572,224.00

TOTAL PLIEGO S/. 6,572,224.00

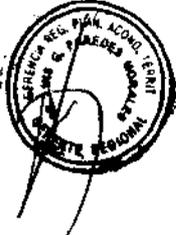




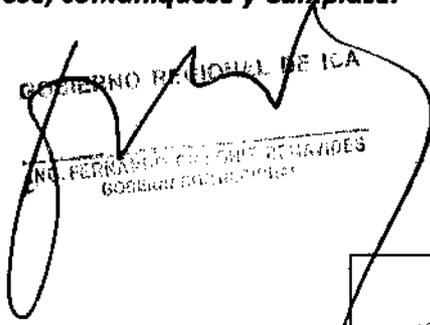
Artículo 2º.- La Subgerencia de Presupuesto y Tributación de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.



Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.



Regístrese, comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ING. FERRANDO DE LA CRUZ ROMANOS
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 16 de Octubre 2015
Oficio N° 1188-2015-GORE- ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0384-2015 de fecha 16-10-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria



Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**
Jefe (e)